



*El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), fue fundado el 15 de octubre de 1988. Provea es una organización no gubernamental, independiente y autónoma de partidos políticos, instituciones religiosas, organizaciones internacionales o gobierno alguno, que tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales.*

*Provea busca promover la consolidación de iniciativas ya existentes y desarrollar programas propios de defensa, educación y difusión de los derechos humanos, como una instancia solidaria de orientación a sectores organizados. Pretende brindar los elementos necesarios para la defensa de sus derechos, estimulando su organización y autonomía y el acompañamiento de conflictos jurídicos con prácticas que combinen el uso de mecanismos legales y extra-jurídicos.*

*Este Boletín Internacional de Derechos Humanos, es una iniciativa de Provea para visibilizar la situación de derechos humanos en Venezuela, ante organizaciones, activistas, venezolanos en el exterior y personas interesadas en conocer el acontecer de nuestro país desde la perspectiva de los derechos humanos.*



**En este número:**  
**TÓPICO GLOBAL | Carta Democrática: una necesidad para Venezuela**  
**TÓPICO ESPECÍFICO | Venezuela 2017: Hambre y Pobreza**  
**COYUNTURA | Muertes por intentar saciar el hambre**

## INFORME

ONG de la región presentaron un Informe Conjunto sobre protestas en América Latina y respuestas estatales. [Más: <http://bit.ly/2mK5mjQ>]

## DEFENSORIA SIN INDEPENDENCIA

En el marco de la presentación de su informe anual ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, su alto comisionado en el tema Zeid Ra'ad al Hussein se refirió a la grave situación padecida por Venezuela, ratificando la ausencia de independencia de la Defensoría del Pueblo venezolana. [Más en: <http://bit.ly/2nBt8xO>]

## HD RADIO

Humano Derecho es un Radioweb Show semanal sobre música con actitud y gente que ayuda a otra gente [Más: <http://bit.ly/2lnC0Wy>]

## SON DERECHOS

Provea continúa difundiendo la actualidad de los Derechos Humanos a través de su espacio radial "Son Derechos", un programa transmitido por la señal de Radio Fe y Alegría todos los martes de 3pm a 4pm, y en el que se aborda la situación del país desde la mirada de las ONG de Derechos Humanos. [Todos los podcast en: <http://bit.ly/2lnKyNp>]



Foto: EFE

## TÓPICO GLOBAL: CARTA DEMOCRÁTICA: UNA NECESIDAD PARA VENEZUELA

El pasado 25 de febrero, 45 organizaciones de la sociedad civil venezolana solicitaron al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, continuar con los esfuerzos emprendidos para activar los mecanismos que permitan aplicar la Carta Democrática Interamericana al Estado venezolano, debido a la prolongada situación de ruptura del hilo constitucional generada luego de la irrita e inconstitucional aprobación y posterior prórroga del Estado de Excepción y Emergencia Económica y la suspensión indefinida del derecho al sufragio el pasado 20 de octubre de 2016.

Esta nueva solicitud reitera lo ya expresado por las ONG venezolanas el pasado 24 de octubre de 2016 mediante una comunicación también dirigida al Secretario General de la OEA, en la que se denunció la violación de los principios consagrados en la Carta Democrática Interamericana (CDI) por parte del gobierno del presidente Nicolás Maduro, así como la petición de activar los mecanismos presentes, tanto en su artículo 19 como en su artículo 20, para su activación frente a la situación venezolana.

La Carta Democrática Interamericana es un mecanismo adoptado en 2001 por los Estados miembros de la OEA para preservar la democracia en los países de la región ante situaciones de amenazas al Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática.

Desde 2002 ha sido aplicada en cinco países de la región en situaciones de inestabilidad política. Ecuador, Nicaragua, Bolivia, Honduras y Venezuela, han sido los países objeto de aplicación de las cláusulas contenidas en la CDI para preservar el Estado de Derecho y el respeto a los Derechos

Humanos. Venezuela fue el primer país por el cual se invocó la aplicación de la CDI, luego del golpe de Estado de abril de 2002 que derrocó al Presidente Hugo Chávez y disolvió todos los poderes. En ese entonces, el Consejo Permanente del órgano hemisférico acordó mediante una resolución, respaldar y acompañar los esfuerzos diplomáticos iniciados por el entonces Secretario General de la OEA, Cesar Gaviria, para restituir la democracia y la institucionalidad en el país.

A pesar de ser un mecanismo legítimo adoptado por el Estado venezolano y respaldado en su aprobación por el Presidente Chávez, quien además invocó su aplicación durante el golpe de Estado en Honduras en 2009, el gobierno de Nicolás Maduro ha iniciado una campaña de estigmatización contra quienes hoy han respaldado los esfuerzos iniciados por el Secretario General de

*“La Carta Democrática Interamericana es un mecanismo adoptado en 2001 por los Estados miembros de la OEA para preservar la democracia en los países de la región”*

la OEA, acusando a las organizaciones de la sociedad civil venezolana de formar parte de una conspiración internacional que promueve la intervención militar en nuestro territorio.

Quienes critican nuestra solicitud de aplicación de la CDI en la actualidad, olvidan que el 12 de abril de 2002, en plena circunstancia del golpe de Estado contra el presidente Chávez, Provea emitió un comunicado condenando la ruptura del orden constitucional en Venezuela y solicitando a la comunidad internacional la aplicación de la Carta Democrática Interamericana debido a la situación de ruptura del Estado de Derecho y el desconocimiento de la Constitución Nacional, por el gobierno de facto encabezado por el señor Pedro Carmona Estanga.

En dicha ocasión Provea manifestó, entre otras cosas: “No hay en este momento una verificación independiente e imparcial de la renuncia del Presidente electo, lo único cierto es que se encuentra arbitrariamente privado de su libertad. De ser verificada la voluntad de renunciar del mismo, el artículo 233 de la Constitución señala los procedimientos que garantizan la continuidad constitucional, ninguno de los cuales se ha garantizado. Si no ha renunciado, igualmente

*Especialmente, solicitamos que presionen a sus Estados para que no reconozcan al gobierno de facto y abran sus embajadas en el país para que brinden protección a los perseguidos políticos.*

*Llamamos a la Comunidad Gubernamental Interamericana a tomar posición ante la crisis institucional que vive Venezuela, en aplicación del Artículo 19 de la Carta Democrática Interamericana que plantea la condena de “la ruptura del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático” de los Estados Miembros, al tiempo que llamamos a los gobiernos democráticos del continente a solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), en virtud de la aplicación del artículo 20 de la referida Carta, para que dicha instancia pueda “realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente”.*

Si bien, en las actuales circunstancias históricas no estamos en presencia de un quiebre democrático como consecuencia de un golpe de estado, el propio gobierno del Presidente Maduro, al suspender de forma indefinida el ejercicio del derecho al sufragio e imponer una “legalidad”

## ***“El 12 de abril de 2002, en pleno golpe de Estado contra el presidente Chávez, Provea emitió un comunicado condenando la ruptura del orden constitucional Venezuela”***

*coloca a las autoridades al margen de la Constitución y del Estado de Derecho, en una situación que caracterizamos como un Golpe de Estado.*

*El “gobierno provisional”, encabezado por Pedro Carmona Estanga es inconstitucional. Sin embargo, en tanto tiene control sobre la población y sobre el territorio, tiene obligaciones concretas en materia de respeto y garantía de los Derechos Humanos que protegen a toda la población en el actual conflicto.*

*Hemos presenciado en los primeros dos días de este gobierno, la ejecución de allanamientos y detenciones arbitrarias a dirigentes políticos y sociales que cuestionan el golpe de Estado (algunos de los cuales tienen inmunidad parlamentaria) y la represión a manifestaciones que exigen la liberación del Presidente Hugo Chávez, con saldos de al menos una persona muerta.*

*Llamamos a las organizaciones sociales internacionales de derechos humanos a expresar, por las vías que consideren necesarias, su solidaridad con la sociedad venezolana ante la situación de crisis política en nuestro país, que se resolvió a través de la ruptura del hilo constitucional.*

al margen de la Constitución Nacional, ha generado un quiebre democrático en el país que extingue lentamente el Estado de Derecho y amenaza seriamente las garantías para los derechos humanos.

Esta situación, que ha sido calificada por Provea como dictadura del siglo XXI vulnera la estabilidad y gobernabilidad democrática en Venezuela, razón por la cual consideramos que los Estados de la región, a través del mecanismo legítimo de CDI deben ayudar al retorno democrático en nuestro país a través de los esfuerzos diplomáticos que ofrece este instrumento.



Foto: EFE

## TÓPICO ESPECÍFICO: VENEZUELA 2017: HAMBRE Y POBREZA

La pobreza está reconocida por Naciones Unidas como un estado general de violación a los derechos humanos. Un fenómeno multidimensional que comprende la falta de ingresos y de capacidades básicas para vivir con dignidad. Los más recientes informes de organizaciones, consultoras y universidades del país coinciden en las alarmantes cifras de pobreza y deterioro de la calidad de vida de los venezolanos durante la gestión del Presidente Nicolás Maduro; proceso que se ha acelerado durante el año 2016 e inicios del 2017.

### Hogares pobres se duplicaron

La tercera edición de la Encuesta Condiciones de Vida en Venezuela (Encovi 2016) elaborada por las universidades Central de Venezuela, Católica Andrés Bello y Simón Bolívar, cuya presentación fue el viernes 17 de febrero de 2017, evidenció que los hogares pobres se duplicaron en Venezuela. De un 48% de hogares pobres que había en 2014 se pasó a 81,8% el año pasado. Sólo en 2016, la pobreza coyuntural pasó de 31% a 35%, es decir que 350.000 venezolanos cayeron en pobreza.

En tres años de presentación del Informe, por primera vez la desnutrición apareció en un 3,9%, evidenciando un problema de salud ocasionado por falta de alimentos. Mientras en 2014 solo en 10,2% de hogares se preparaba únicamente dos comidas, en 2015 la cifra se incrementó a 11,2% y en 2016 se elevó a 32,5%, lo cual representa que 9,6 millones de personas hacen menos de dos comidas al día. Se está consumiendo la carga calórica de países en guerra: la mayoría de la población está por debajo de 2.000 calorías bajas. 93,3% afirma que el ingreso no le alcanza para comprar comida, lo cual indicaría la presencia de la inseguridad alimentaria en el país. Tal como aseguran los

investigadores, todo es producto de una errada política para atender a los pobres que dejó a la población desprotegida.

### Ellos están más gordos

Según los resultados de la investigación documental y cualitativa Impacto de la escasez de alimentos y medicamentos sobre el venezolano en el 2016, presentada por la consultora Visor 360, la percepción general de los grupos focales fue la de responsabilizar al actual gobierno del evidente fracaso de sus políticas públicas. En este sentido, fueron examinados cada uno de los errores de las distintas políticas públicas que condujeron a la crisis actual. Una constante en todos los grupos focales fue el surgimiento de términos como “discriminación”, “miedo” y “exclusión”; además de aflorar la percepción del control social a partir de las políticas que sobre la distribución de los alimentos y la comida desarrolla el gobierno nacional. Todo lo que rodea el desabastecimiento, escasez de medicamentos e insumos hospitalarios impacta en el entorno psicosocial demarcado por cómo se establecen las relaciones intersubjetivas de los ciudadanos. En los grupos focales afloraron claros síntomas de una intersubjetividad maltratada, herida y muy sensible, expresada en comentarios tales como: “Nosotros cada vez más flacos y ellos [en el gobierno] están más gordos.”

### El derecho humano a la alimentación

El autodenominado gobierno humanista de Nicolás Maduro, devenido en dictadura del siglo XXI, somete a millones de venezolanos al problema humano más grave del mundo actual: el hambre. Es indispensable un cambio en las políticas públicas que se encamine a superar la pobreza, lo cual sólo es posible con el rescate de la democracia.



Foto: The New York Times

## COYUNTURA VENEZUELA: MUERTES POR INTENTAR SACIAR EL HAMBRE

Provea ha podido corroborar -hasta el momento del cierre del presente boletín- 20 casos de personas fallecidas por comer yuca amarga en Venezuela, una variante del tubérculo tóxica debido a sus altos contenidos de cianuro, pero que, debido a la grave situación de acceso a los alimentos en el país, está siendo consumida cada vez más por los venezolanos.

En opinión de Susana Raffalli, investigadora de Provea en materia del derecho a la alimentación, *“Las muertes lamentablemente van a continuar sucediendo. En el envenenamiento por yuca hay tres dramas en uno: El primero es que por hambre las personas no procesan bien la yuca para sacarles el veneno. Eso tiene que remojarse y dejarse colar en un sebacán, como lo hacen en el oriente y la Amazonía por tres días. Si tienes hambre, no te permites eso. El segundo drama es que la yuca dulce, que es la que más comemos, también tiene el cianuro, pero en menos cantidad, pero si se cosecha antes de tiempo, si se cosecha verde por la desesperación de comerse algo ante el hambre, también puede ser letal. El tercer drama es que sea el que sea el nivel de cianuro, de cualquier de los dos tipos de yuca, la letalidad del veneno aumenta por mil en personas desnutridas, especialmente por desnutrición proteica. Entonces tenemos los tres dramas en uno. Se debe liberar el acceso a la harina de maíz, que es el almidón básico en la dieta del venezolano y el acceso a la pasta”*.

Según datos recopilados por la Fundación Bengoa los venezolanos más pobres han sustituido las carnes por los tubérculos. La yuca se encontraría de primero en la lista, debido a su menor costo, seguida por el ocumo. *“Las hortalizas y los tubérculos desplazaron a las proteínas”*, aseguran.

Según un estudio dirigido por la propia Raffalli la desnutrición aguda en niños preescolares, proyectada para 2017, aumentará 3% con respecto a 2016, y afectará a 12% de los aproximadamente 3.200.000 niños que hay en Venezuela. Así, entre 350.000 y 380.000 niños sufrirán desnutrición aguda grave.

Por otra parte Fedegagro estimó que durante el 2016 la producción agrícola nacional sólo cubrió el 30,5% de la demanda del país, por lo que para el año 2017 se necesitarían alrededor de 900 millones de dólares mensuales para comprar alimentos en el exterior. Sin embargo, la crisis económica ha reducido la cantidad de recursos disponibles por el Ejecutivo para la compra de alimentos.

Entre los casos registrados por Provea se encuentra el de Kevin Lara Lugo, un joven de 16 años que se hizo tristemente famoso debido a que falleció tras ingerir yuca amarga el día que cumplía 16 años. Su historia, que llegó hasta el New York Times, simboliza muchos de los padecimientos actuales de los venezolanos.

Habitante de una ciudad petrolera que conserva rastros de sus años de prosperidad, y de un barrio que padecía la escasez de productos básicos de alimentación. 7 meses antes su madre había quedado sin trabajo pues la fábrica en la que laboraba cerró sus puertas debido a la falta de la materia prima importada necesaria. Su padraastro también había quedado sin trabajo.

La fábrica de construcción que lo empleaba para hacer bloques de construcción también cerró sus puertas debido a la escasez de cemento. Según relataron, la dieta de la familia terminó siendo exclusivamente mangos. Luego

buscaban yuca en una cosecha de un familiar, a corta distancia en autobús. Pero llegó el momento en que tampoco disponían del dinero para pagar el pasaje, por lo que empezaron a buscar comida en cualquier sitio.

Según el relato, al acercarse el cumpleaños de Kevin la familia intentó un plan alternativo: Pedirle a un vecino, que también celebraría su nacimiento esos días, dejarle una rebanada al adolescente. Sin embargo, habían pasado tres días sin comer y la situación era desesperada.

Habían escuchado que, a 45 minutos de su casa, en un campo abandonado algunos vecinos habían conseguido yuca amarga. Caminaron hasta allá y recogieron el tubérculo, con tan mala suerte que al salir cuatro hombres armados les robaron sus teléfonos celulares.

La familia conocía los riesgos de la yuca amarga, por lo que trataron de secarla para extraer las toxinas. Habían perdido peso y no dudaron en cocinar la yuca para comerla. La

noche antes del cumpleaños la familia enfermó, el padrastro vomitaba mientras el adolescente estaba adolorido en el suelo.

Como no contaban con auto propio, esperaron una hora hasta que un vecino pudo llevar a Kevin a un centro asistencial. Allí comenzó la segunda parte del drama: La falta de insumos hospitalarios y la ausencia de médicos para tratar a los pacientes.

Tras horas sin atención, les pidieron comprar solución intravenosa, y como no tenían el dinero tuvieron que esperar hasta que otro paciente les donara alguna. A las 4.45 de la madrugada de su cumpleaños, Kevin falleció.

*Los venezolanos en el exterior pueden hacer mucho por los Derechos Humanos en nuestro país:*

*Invítalos a que se suscriban gratuitamente a este boletín en el siguiente formulario: <http://bit.ly/1YHZN1v>*

# Referencias

**OPINIÓN Y ANÁLISIS  
DESDE LOS DERECHOS HUMANOS**

**RETOS Y DESAFÍOS**  
de las ONG para la transición venezolana

## REFERENCIAS

Provea lanzó su nueva revista Referencias, una publicación cuatrimestral de análisis desde los Derechos Humanos en Venezuela. Referencias fue el nombre de uno de los boletines informativos que Provea divulgó en tiempos de multígrafo y fax. A diferencia de los otros productos informativos actuales -sitio web, redes sociales y boletín internacional-, Referencias tendrá como motivación pensar el futuro. [Más: <http://bit.ly/2locnVJ>]